



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Fisioterapeuta, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061143)

Por Resolución de 1 de octubre de 2012 (DOE n.º 198, de 11 de octubre) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Fisioterapeuta, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo habilitado para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima apartado segundo de la Resolución de 1 de octubre de 2012, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud aprobados mediante Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas en la categoría de Fisioterapeuta, con la relación de aspirantes que han obtenido destino y las plazas que le son adjudicadas según figuran en el Anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet,
<http://convocatorias.es.saludextremadura.com>.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparezcan publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración.

Cuarto. Habida cuenta que concurren razones justificadas debido a la necesidad de planificar la asistencia sanitaria en el periodo estival y las circunstancias económicas excepcionales con



la contención del gasto público, y de conformidad con la base novena apartado sexto de la convocatoria del concurso de traslados, la fecha de efectos del cese en la plaza de origen será el 1 de octubre de 2013 y la toma de posesión, en el nuevo destino obtenido, el 2 de octubre de 2013, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto y en el apartado quinto párrafo segundo de la base novena de la Resolución de 1 de octubre de 2012.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 28 de junio de 2013.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO**

DNI	Apellidos y nombre	Centro de trabajo/ubicación	Puntos
50208369J	CASTILLO NUÑEZ POLO, NOEMI	Área de Salud de Badajoz	19,240
71133502E	DE DIEGO ALVAREZ, JORGE	Área de Salud de Mérida	5,000
79261064M	GALLARDO GONZALEZ, ELENA	Área de Salud de Llerena - Zafra	10,080
52296275W	GAMERO SANCHEZ, MARIA TERESA	Área de Salud de Mérida	27,940
07980639F	GARCIA ASTUDILLO, EMERITA	Hospital Virgen del Puerto de Plasencia	25,380
80064114X	GARCIA RIVERO, ROSA MARIA	Área de Salud de Badajoz	20,650
04196201N	GIRON ACOSTA, JOSE MARIA	Hospital de Navalmoral de la Mata	12,080
04201268L	GUZMAN CARRASCO, PATRICIA	Área de Salud de Navalmoral de la Mata	22,130
08870685E	LOZANO CORDERO, CARLOS	Complejo Hospitalario de Badajoz	18,730
44410195R	MANZANO SANCHEZ, ANA	Área de Salud de Cáceres	13,480
76249708Q	MONCAYO POZO, MARIA JOSE	Área de Salud de Llerena - Zafra	27,130
08764680R	RAMOS OJALVO, JESUS RAMON	Complejo Hospitalario de Badajoz	50,680
29608114F	RODRIGUEZ RIVERA, MARIA LUISA	Complejo Hospitalario de Badajoz	16,240
52355012C	ROMERO FERNANDEZ, ANA MARIA	Hospital de Don Benito - Villanueva	16,490
52967577A	ROMERO GONZALEZ, JESUS	Hospital de Don Benito - Villanueva	5,000
07533045Q	SERRANO REVERIEGO, MARIA ISABEL	Complejo Hospitalario de Cáceres	29,280
08875661F	SIMON PEREZ, MARIA JOSE	Hospital de Mérida	17,530
08854674L	VERA FERNANDEZ, RAQUEL	Área de Salud de Badajoz	27,030
08874345W	ZAMBRANO MERCHANT, MARGARITA	Área de Salud de Mérida	12,230

• • •